

MERCOSUR/SGT No. 8/CV/ACTA No. 01/22

### REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN VITIVINÍCOLA

Realizada el 28 de abril de 2022, en el ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), de acuerdo con lo establecido en la Resolución GMC No. 19/12 "Reuniones por el Sistema de Video conferencia". La Reunión Ordinaria de la Comisión Vitivinícola (CV), dependiente del Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura", comenzó a las 08:00 am hora paraguaya, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta en el Anexo I.

Se trataron los siguientes temas de acuerdo a la agenda aprobada:

#### 1. PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023

- a) **Negociación:** Res. GMC N° 45/96 Reglamento Vitivinícola MERCOSUR. Capítulo II: 2.2, de la clasificación de los Vinos.

Argentina recalcó la importancia de implementar nuevas definiciones acerca de la diversificación del vino de diferentes productos, debido a que nuestro reglamento no está actualizado y la industrialización demanda nuevos tipos de productos derivados.

Uruguay igualmente apoyó la importancia de actualizar el reglamento sobre todo las definiciones de los nuevos productos, por el crecimiento de la Industria Vitivinícola y principalmente por el gusto de los consumidores que, sin embargo al ser una bebida destinada para un cierto sector si no es modernizada puede entrar a competir con otras bebidas en el mercado, principalmente la cerveza.

Argentina enviará a la coordinación PPTP, un listado correspondiente de nuevos productos que ya están utilizados, y forman parte de su normativa, para su socialización y posterior análisis por cada país miembro. Todos los miembros estuvieron de acuerdo y quedan atentos a la remisión.

- b) **Seguimiento:** Res. GMC N° 45/96 Reglamento Vitivinícola MERCOSUR, Avances del Grupo de Expertos sobre métodos analíticos (Capítulo V: 5.2) y prácticas enológicas aceptadas. Cuadro comparativo entre países.

En cuanto a las prácticas enológicas, la delegación brasileña volvió a recalcar que cada país puede realizar sus consultas internas de sus productos y regulaciones, pero enfatizo que Brasil ya posee con una Ley de Vino con normas específicas que se adaptan a las prácticas definidas

por la OIV.

Argentina considera que la referencia al código Internacional de OIV sobre prácticas enológicas ya consta en nuestro reglamento pero considera que no está de más un grupo de expertos para que puedan analizar y ver prácticas más convenientes a nivel de nuestros países que no precisamente estén consideradas en la OIV o ir evolucionando en este ámbito.

Uruguay concuerda con lo mencionado por Argentina y cree importante la conformación de grupo para avanzar, recalcaron que su país está pasando por una restructuración de autoridades en el Instituto del vino. También comentaron que fue positivo el trabajo realizado en los grupos logrando así actualizar el reglamento Vitivinícola: Capítulo 5.1 realizando un listado actualizado, y avanzando en Capítulo 5.2, y en prácticas enológica si bien se hace referencia a la OIV ven de suma importancia el Intercambio entre los expertos para analizar las diferentes prácticas sin perjuicio de las establecidas por la OIV.

En base a la necesidad planteada y lo consensuado por los países, la delegación Paraguaya solicitará vía correo electrónico las designaciones respectivas para conformar el grupo de expertos en prácticas enológicas.

Por última con relación al cuadro comparativo de parámetros entre países, sobre este punto no se hicieron comentarios, sin embargo queda pendiente la tarea consignada en Acta CV N°02/21 en la cual la delegación uruguaya se compromete a consolidar el cuadro con las informaciones de los países, para que en la próxima reunión se identifiquen las armonizaciones necesarias y se inicien las discusiones relacionadas con las mismas.

**c) Negociación: Análisis y propuestas sobre simplificación y procedimientos de certificación electrónica. Orden del día y puntos focales para la celebración de la reunión de expertos.**

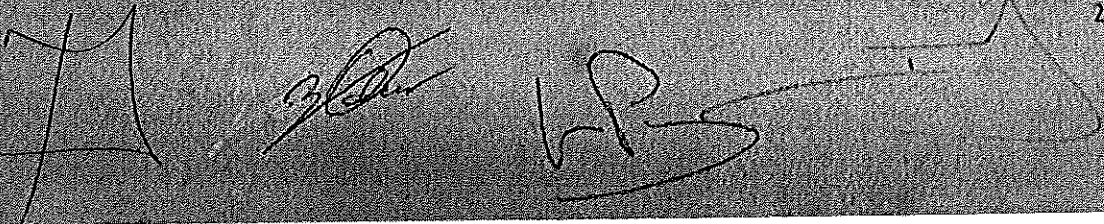
Argentina recuerda que esta iniciativa surge como una propuesta de Brasil que lo presentó en este grupo y en la OIV, lo cual fue aceptado por los miembros. Continúa, que la certificación electrónica es de suma importancia ya que ayudará a la modernización, celeridad y simplificación de los trámites de importación y exportación, lo ven como una propuesta viable y factible para empezar a trabajar en las pautas de implementación.

Brasil recalcó la importancia de la propuesta presentada por su país y recordó que en la pasada reunión ya habían solicitado el listado de técnicos para el grupo de trabajo.

Uruguay comenta que ya tiene incorporada la tecnología online principalmente para los trabajos en frontera, salvo algunas excepciones por lo tanto cree importante conformar el grupo de trabajo para avanzar en el tema que ayuden a la aceleración en los procesos.

En base a la necesidad planteada y lo consensuado por los países, la delegación Paraguaya solicitará vía correo electrónico las designaciones respectivas para conformar el grupo de expertos de certificación electrónica.

**d) Seguimiento: Análisis y aplicación de la normativa MERCOSUR (CMC Dec. N° 10/19).**



Uruguay realizó un resumen en líneas generales del antecedente de esta decisión en la cual la Comisión Vitivinícola no tuvo mucha participación.

Las delegaciones están de acuerdo en que es un instrumento para proteger las indicaciones geográficas Intra Mercosur y que surge de las negociaciones UE-Mercosur en donde se ha trabajado en un listado correspondiente de cada Estado Parte, pero que dicha Decisión está vigente y se necesita mayor explicación para su implementación.

Dado esto, se llegó al acuerdo de que cada Estado Parte realizará sus consultas internas a sus respectivos Ministerios de Agricultura, principalmente en la parte jurídica para el mejor entendimiento de la Decisión.

**ARCHIVOS ADJUNTOS:**

Anexo I	Lista de Participantes
---------	------------------------

  
Por la delegación de Argentina  
Victor Pulvirenti

  
Por la delegación de Brasil  
Vitor Campos de Oliveira

  
Por la delegación de Paraguay  
Francisco Burgos

  
Por la delegación de Uruguay  
Ricardo Cabrera

